

**Cabildo Insular de La Palma**

Anuncio de 7 de septiembre de 2009, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 142/09, tramitado a instancias de María Esther Gladia Pérez García, para las obras de regularización de firme de pista, legalización de muro de contención, y canalización para conducción de luz eléctrica, en la zona de Hoyo La Higuera, municipio de El Paso.

Página 22351

Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 21 de septiembre de 2009, relativo a autorización del vertido de las instalaciones de una granja de vacunos de aptitud lechera, sita en la zona de El Calvario, término municipal de Villa de Mazo.- Expte. nº LP-137.V.

Página 22351

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Las Palmas de Gran Canaria**

Edicto de 21 de julio de 2009, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000141/2008.

Página 22352

**III. Otras Resoluciones****Consejería de Obras Públicas y Transportes**

**1526** *Dirección General de Transportes.- Resolución de 28 de septiembre de 2009, por la que se nombra el Tribunal y se hacen públicas las fechas y el lugar de celebración de las pruebas para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, así como para la renovación de los certificados de aptitud correspondiente al año 2009.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes, hecha pública en el Boletín Oficial de Canarias nº 111, de fecha 11 de junio de 2009, por la que se convocaron las pruebas para la obtención y renovación del Certificado de Capacitación Profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera, a celebrar en el año 2009 en la Comunidad Autónoma de Canarias, resulta procedente designar los miembros del Tribunal, fechas y lugar de celebración de las pruebas, por lo que esta Dirección General de Transportes, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artº. 21.B) del Decreto 11/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda,

**R E S U E L V E:**

Publicar las fechas, así como el lugar de celebración y horas para la realización de las pruebas de obtención y renovación de los certificados de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y la composición de los Tribunales que juzgarán las mismas.

I.- EJERCICIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:

Lunes 26 de octubre de 2009:

- Ejercicio de transporte por carretera para todas las especialidades, llamamiento a las 9,00 horas.

- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de resto de clases, clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9, Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR), llamamiento a las 11,00 horas.

- Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de Explosivos, clase 1, llamamiento a las 13,00 horas.

Martes 27 de octubre de 2009:

- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de Hidrocarburos Materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Or-

ganización de Naciones Unidas 1202 (Gasóleo), 1203 (Gasolina) y 1223 (Queroseno), llamamiento a las 9,00 horas.

- Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de Gases-clase 2, llamamiento a las 11,00 horas.

- Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de Radiactivos, clase 7, llamamiento a las 13,00 horas.

#### II.- EJERCICIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO:

El examen para la renovación de los certificados de consejero de seguridad consistirá en la realización únicamente de la primera de las pruebas en que consiste el examen, por lo que deberán presentarse a las preguntas de tipo test, en el lugar, fecha y hora que las requeridas para el examen de obtención del certificado.

#### III.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

- En la provincia de Las Palmas: Salón de Actos del Edificio de Servicios Múltiples (planta 0), Plaza de los Derechos Humano, s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

- En la provincia de Santa Cruz de Tenerife: Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples I (planta 0), Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife.

#### IV.- TRIBUNAL:

El Tribunal para las distintas especialidades de las pruebas de capacitación para la obtención y renovación del Certificado de Capacitación Profesional de consejeros de seguridad percibirá las indemnizaciones previstas por asistencia a órganos de selección clasificado de 5ª categoría, de conformidad con lo previsto en el Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón de servicio, modificado parcialmente por el Decreto 67/2002, de 20 de mayo. El número máximo de sesiones a devengar por los miembros del Tribunal será de treinta.

Estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. Casilda Rojo Garnica.

Suplente: Dña. María Luisa García Van Isschot.

Secretario: D. Dalmacio Benítez López.

Suplente: D. Camilo Barrocal Díaz Flores.

Vocales: Dña. María Luisa García Van Isschot, Dña. Josefa Melián Santana y Dña. Emérita Díaz Rodríguez.

Suplentes: Dña. Anita Francos del Castillo, Dña. Rafaela Mederos Hernández, D. Camilo Barrocal Díaz Flores y D. José Luis Godoy Suárez.

Colaboradores: Dña. Rafaela Mederos Hernández, Dña. Beatriz Mateo Expósito, Dña. Isabel López Uribe Larrea, D. José Luis Godoy Suárez, D. Pedro Fermín González Camacho y D. Juan Miguel Hernández Méndez.

Asimismo se informa de que las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Transportes de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife y en los Cabildos Insulares de las islas no capitalinas, pudiéndose interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución.

Por último y de acuerdo con la base nº 4, punto 2, de la Resolución de 29 de mayo de 2009, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, así como para la renovación de los certificados de aptitud que facultan al interesado para el ejercicio de las funciones de consejeros de seguridad, correspondiente al año 2009, para la correcta realización de los correspondientes ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de lápiz y goma, pudiendo llevar asimismo máquinas calculadoras sin memoria, al objeto de efectuar las operaciones matemáticas que resulten necesarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 2009.- La Directora General de Transportes, Rosa Dávila Mamely.

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

**1527** *Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 6 de octubre de 2009, del Director, por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos.*